



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO 9400097349

I.- DEL OBJETO

PARCIAL
RECEPCIÓN☐EPS COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD GENERACIÓN VI: CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAZATEPEC RECIBE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

TOTAL

☒NOMBRE DEL CONTRATISTA QUE ENTREGA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO: GRUPO CONSTRUCTOR PSAC, S.A. DE C.V.

II.- DE LA INFORMACIÓN BÁSICA INICIAL:

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA GOLFO, CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAZATEPEC.OBJETO DEL CONTRATO: " CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CIVIL RUTINARIO A LAS INSTALACIONES DE PRESA LA SOLEDAD DE LA C.H. MAZATEPEC "ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: [PUEBLA] CLAVE:21

III.- ANTECEDENTES:

NUMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN: No. 307-A-4930DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2017MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y EVALUACIÓN POR PRECIONUMERO DEL CONCURSO: CFE-0922-CSCON-0012-2018.FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2018FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 11 DE JUNIO DE 2018FECHA INICIACIÓN SEGÚN CONTRATO ORIGINAL QUE SE RECIBE: 12 DE JUNIO DE 2018FECHA TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO ORIGINAL: 19 DE OCTUBRE DE 2018FECHA REAL DE INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA: 12 DE JUNIO DE 2018FECHA REAL DE TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA: 19 DE OCTUBRE DE 2018IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN: "CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CIVIL RUTINARIO A LAS INSTALACIONES DE PRESA LA SOLEDAD DE LA C.H. MAZATEPEC"

V.- DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES:

El monto del contrato se amplió en la cantidad de \$ 386,094.82 (Trescientos ochenta y ocho mil noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.) más IVA, que sumado al monto original, resulta un nuevo importe de \$ 1,997,547.70 (Un millón novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N.) más IVA, equivalente al 24.11 % (Veinticuatro punto once por ciento) respecto al monto original.

El plazo del contrato se amplió la cantidad de 0 días naturales que sumados al plazo original resulta un plazo de 130 días naturales equivalentes al 0.00% (cero por ciento) respecto al plazo original



Generación VI.

EPS CFE GENERACIÓN VI

Hoja 2 de 3

	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA
COMUNICACIONES DE MODIFICACIONES A LA SECODAM	N/A	N/A	N/A	N/A

VI.- DE LAS GARANTÍAS:

FIANZA NUMERO	IMPORTE	CONCEPTO	DE FECHA	COMPANIA AFIANZADORA	PER IODO DE VIGENCIA
	\$160,945.29	Cumplimiento	11/JUNIO/2018		11/JUNIO/2018 al 11/JUNIO/2018
	\$38,809.0348	Ampliación Cumplimiento	20/Septiembre/2018		20/Septiembre/2018 al 20/Septiembre/2018

VII.- DE LAS ESTIMACIONES LIQUIDADAS

IMPORTE CONTRATO ORIGINAL	No. ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	IMPORTE	DEDUCCIONES
\$ 1,609,452.88	Est. No. 1 Normal	06 / Julio / 2018	12/Junio/2018 al 30/Junio/2018	\$ 154,016.51	\$ 770.08
	Est. No. 2 Normal	25 / Julio / 2018	01/Julio/2018 al 15/Julio/2018	\$ 337,507.62	\$ 1,887.54
	Est. No. 3 Normal	06 / Agosto / 2018	15/Julio/2018 al 31/Julio/2018	\$ 315,484.30	\$ 1,577.42
	Est. No. 4 Normal	23 / Agosto / 2018	01/Agosto/2018 al 15/Agosto/2018	\$ 421,725.85	\$ 2,108.63
	Est. No. 5 Normal	11 / Septiembre / 2018	16/Agosto/2018 al 31/Agosto/2018	\$ 54,494.51	\$ 272.47
	Est. No. 6 Normal	28 / Septiembre / 2018	01/Septiembre/2018 al 15/Septiembre/2018	\$ 23,772.72	\$ 118.66
	Est. No. 1 Adicional	28 / Septiembre / 2018	01/Septiembre/2018 al 15/Septiembre/2018	\$ 241,077.11	\$ 1,205.39
	Est. No. 2 Adicional	11 / Octubre / 2018	30/Septiembre/2018 al 30/Septiembre/2018	\$ 237,607.49	\$ 1,188.04
	Est. No. 7 Normal	12 / Octubre / 2018	16/Septiembre/2018 al 30/Septiembre/2018	\$ 65,091.29	\$ 325.48
	Est. No. 3 Adicional	23 / Octubre / 2018	01/Octubre/2018 al 19/Octubre/2018	\$ 38,998.12	\$ 194.92
	Est. No. 8 Normal Finiquito	23 / Octubre / 2018	01/Octubre/2018 al 19/Octubre/2018	\$ 107,772.18	\$ 538.66

NUM. DE AMPLIACIONES: 1 \$ 388,094.82

IMPORTE TOTAL CONTRATADO: \$ 1,997,547.70 IMPORTE ESTIMADO: \$ 1,997,547.70 IMPORTE DEDUCCIONES: \$ 9,987.74

VIII.- DE LAS SANCIONES

CAUSA N/A

IMPORTE \$ 0.00

.0.2.M15.0107

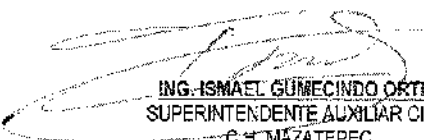
IX.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN FÍSICA:

LA EPS CFE GENERACIÓN VI: CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAZATEPEC, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, EL FINQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE ELLAS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DEL FINQUITO, O BIEN, EL CONTRATISTA NO ACUDA A LA EPS CFE GENERACIÓN VI: CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAZATEPEC, PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO ESTA PROCEDERÁ HA ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR PSAC, S.A. DE C.V., DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINQUITO AL CONTRATISTA, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

X.- OBSERVACIONES:

LA EPS CFE GENERACIÓN VI: CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAZATEPEC, ESTABLECE QUE NO SE PRESENTAN OBSERVACIONES.

XI.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO.

POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  ING. ISMAEL GÜIMECINDO ORTEGA, SUPERINTENDENTE AUXILIAR CIVIL C.H. MAZATEPEC	POR EL CONTRATISTA  ARQ. ELIZABETH REYES PALAFOX, REPRESENTANTE LEGAL GRUPO CONSTRUCTOR PSAC, S.A. DE C.V.
--	--

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR AL RESPECTO, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAZATEPEC, UBICADA EN [REDACTED]

En el documento se testó información de infraestructura, Numero de Fianza y Nombre de Afianzadora, por tratarse de Información Confidencial, lo anterior con Fundamento en el Artículo 110 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Artículo 113 Fracción I de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública.